

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

2012 - 00008

	CDNO	FOLIO	VALOR
ENVIO CORREO	1	44	\$ 5.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	1	49	\$ 100.000,00
POLIZA JUDICIAL	2	4	\$ 14.500,00
TOTAL			\$ 119.500,00

SON CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$119.500,00)

Elaborado por,

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

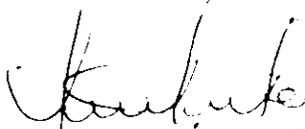
En la fecha 09 AGO 2013 se fija en lista de traslado la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días los cuales comienzan a correr a partir del 12 AGO 2013 y vencen 14 AGO 2013 de conformidad con el art.108 y 393 del C. de P.C.

La Secretaria,

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

9 de agosto de 2013. En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No.010 el presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 393 numeral 4 del Código de Procedimiento Civil (modificado por el Art.43, Ley 794 de 2003) - LIQUIDACIÓN DE COSTAS-, empieza a correr el doce (12) de agosto y vence el catorce (14) de agosto de 2013, a la hora de las 6:00 P.M.

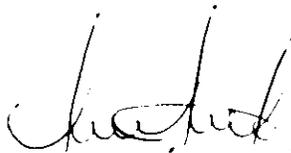
La Secretaria,



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

Jerusalén, 15 de agosto de 2013. En la fecha anotada al Despacho del Señor Juez informando que se fijó en lista y no se propusieron objeciones a la liquidación de costas presentada por la Secretaría.

La Secretaria,



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ